PRECIOS DE SUSCRICION.

Edicion completa; 1 pta. 50 cents. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Rdicion local: 1 pta. al mes en Murcia y 3.50 al trimestre fuera.-Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

DIARIO POLÍTICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1. y 16 y terminan con los trimestres naturales. - Número del dia 10 cents.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR MISCHALLEDNES Y ANUMOROS. - En Muncia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5. - Madrio, la Agencia Escamez, Preciados, 35. -BARCELONA, Cavetano Cornet y Mas, Farnando VII y Arolas, 5: Roldós y Comp.", Escudillera, 41, entrada por la de Agla, 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—Pints, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros. -Losones, Rugene Micoud, Fleet Street 139-140. - Hamsungo, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

· Y DE LAS VIAS URINARIAS. El Dr. Mr. de Castellet médico especialista de la oscuela ecléctica de París se dedica á su práctica hace 36

Previa consulta garantiza las curaciones, no cobrando sus honorarios hasta despues de realizadas.

Recibe de 10 á 12 y de 3 á 5. Hospedaje de la Cruz, cuarto número ro 3, Murcia.

LA PAR DE MURCIA.

El jueves à las nueve so rennieron en consejo los ministros, bajo la presidencia de S. M. el Ray.

El Presidente del Consejo puso en conocimiento del Monarca la situacion política y económica del país al encargarse de la direccion de les negocios públicos: los telégramas dando cuenta de lo bien recibido que ha sido por la opinion el cumbio do politica en la gobernacion del Estado; las dimisiones presentadas, y los propósitos que el Gobierno abriga, así en la parte diplomática, como en la civil, militar, económica y domás ramos del Gobierno.

Hizo el Sr. Sagasta un bosquejo político sobre su sistema de gobiermo, en el cual entra que las espansiones propins del ejercicio de las libertades publicas no traspasen les limites marcados por altas convenion-

El Gobierno se propone interpretar las leyes en el sontido mas ámplio que son compatible con el órdon y la regularidad mas perfecta.

La ley de rouniones públicas sorá respetada con escrupulosida:.

La circular publicada reciontemento respecto à la interpretacion de dicha ley, queda revocada de hecho, puesto que no da lagir a dudes que no puale ni dobe consentirse que en las rouniones se profieran frases contrarias à los poder s constituidos ni alusiones ofensivas para la Corona.

Se celebrarán, pues, los banquetes democráticos anunciados si, en uso de su perfecto derecho, así lo estiman oportuno los organizadores de los mismos; pero el ejercicio de un derecho no puede dar motivo pura que de él se abuso, y en este sentido során penables y se castigaran las transgresiones de la ley.

En lo relativo á la prensa, el Gabinete concede la libertad más ámplia. Los periódicos políticos podrán dar toda clase de noticias, sin temor à ser denunciados, siempre que se atengan al mas profundo respeto à las institutituido.

Serán indultados todos los periódicos que sufren condenas y sobreseidas las causas formadas contra los periodistas en el ejercicio de su profesion, siempre que no sea el proceso à instancia de parte.

Lo más importante, en lo que á la pronsa se refiera, es el acnordo de que las sentencias cumplidas por los pariódicos no producirán efecto para la aplicacion de la ley de imprenta en lo relativo á la supresion de aquellos. De suerte que se considera como nacientes à los periódicos para los efectos de la loy.

Son un hecho los nombramientos de los Sres. Aguado y Mora y Gomez Diez para los cargos de director general de Administracion local y director de la "Gaceta", respectivamente.

Sa indica para la direccion general de Establecimientos penales al señor Moreu y Sanchez (D. Francisco).

Están acordados, segun parece, los

signientes nombramientos: Subsecretario de Gobernacion el sonor Gonzalez Fiori; asesor general de Hacienda, el señor Gallostra; subsecretario de Ultramar, D. Pedro Manuel Acuña; subsecretario de Hacienda. D. Celestino Rico y director general de Correos y telégrafos, D. Candido Martinez.

El ministro de la Gobernacion ha pedido los antecedentes que existen en su departamento y que motivan la expatriacion del Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla para ocupares de ellos. . Tambien se cree que aparecerá un l

los catedráticos separados por el Gobierno conservador.

En la edicion completa de LA PAZ de ayer verian nuestros lectores el discurso-programa del Sr. Sagasta, pronunciado en el Congreso: á los que no hayan leido las broves frases del jefe del Gabinete des recomendames su lectura, pues son importantes y solem-

Varios de nuestros amigos políticos salierou ayer para Madrid a fin de saludar al nuevo Gobierno y ofrecerle sus respetos, así como felicitarle en nombre del partido fusionista de la provincia.

El punto principal en que el Gobierno piensa distinguir su positica de la así: conservadora-liberal, consiste en prescindir de todo lo que tenga carácter preventivo. Está decidido á interpretar las leyes en el sontido mas liberal; pero, en caso de que se infrinjan, aplicar la mas enérgica represion, abandonando siempre los procedimientos gubernativos cuando haya lugar á la accion de los tribunales de justicia.

Entre las minorias democráticas pre · valece la idea de no crear obstáculo alguno al desarrollo de la política del Gobierne, siempre que éste siga por la corriente liberal ofrecida y mientras no compromete los principios democráticos esta espectacion.

El señor Sagasta levo en el Consojo un telégrama de la reina Isabel, en el que le felicitaba por su elevacion al poder. Este despacho produje gatas caprichosas, estudiantinas numela mejor impresion entre S. M. y los Ministros.

Dice La Iberia: Despues de entregar el Sr. Alcázar al sanor ministra de la Gobernacion las dimisiones de muchos funcionarios del citado departamento, dijo en tono de broma à varios periodistas: acabo de dar al señor ministro un millon de reales en papel, refiriéndose sa la suma que representaban los sueldos de los dimitentes. Aquellos tomaron la broma en sério, dando lugar este quid pro quo à la infundada noticia que algunos diarios han publicado, y que rectificarán sin duda cuando conozcan su inexactitud.

«El «Boletin oficial» del Jueves publicó la siguiente circular:

«En el momento que fué conocida la variacion del Ministerio; mande mi dimision al nuevo Presidente del Consejo de Ministros y al Ministro de la Gobernacion.

Mi lealtad para con el Gobierno que cesaba, mi adhesion á su politica y lo que mi propia dignidad me imponia, me obligaron à rogar eficazmente al Exemo. Sr. D. Praxedes Mateo Sagasta, à que aceptara la dimision, suplicandole me indicara la persona à quien habia de entregar el mando de la pro-

El nuevo Sr. Ministro de Gobernacion en telégrama de anoche, me ordena permanezca al frente de ella, hasta que disponga mi reemplazo.

Esta consideracion, que agradezco en lo que vale, me obliga à rogar à los habitantes de la provincia, sigan como antes, dispensandome su consideracion. à fin de responder al Gobierno, por el corto tiempo que me dispense su conflanza, de la tranquilidad de la misma. de la regularidad de todos los servicios públicos, y de los respetos y obediencia à que tiene derecho el Gobierno constituido por la libre prerogativa de S. M el Rey.

Murcia 10 de Febrero de 1881.—El Gobernador, Mariano Castillo.

Segun "El Imparcial" el Gobierno se propone hacer el nombramiento de alcaldes, en todos aquellos puntos donde la ley le concede derecho á ello. Lo oye "El Diario"

Opinando con La Paz escribe lo que sigue nuestro estimado colega "Las Noticiasu:

"De nada ha servido la solemne y general protesta formulada por la prensa de esta localidad, y secundada por varios periédicos de otros puntos, contra cualquier acuerdo de la Junta nacional de socorros por el cual se nos mermasen y distrajesen los fondos que la caridad universal constituyó en depósito de esa Junta con exclusivo destino al alivio de las desgracias que causó la inundacion de Octubre. Con la más pasmosa tranquilidad y cometiéndose un despojo, siquiera ses con los mejores fines, se han distribuido miles de duros para otros pueblos y para otras necesidades, nuevamente surgidas, demostrándose así que nues-

tros inminentes temores no aran vanos

pagos, sin que ses preciso inventar procedimientos dificiles para su exaccion; pero ya que, por indebidos respetos, no haya quien se lance á demandar civil ni criminalmente, bastaute tienen los infractores con la responsabilklad moral contraids ante el país, de la cual no podrán sustraerse nunca. Y bastante tienen los hombres públicos con la reprobacion del pais, por los abusos que hayan comotido."

Segun el "Diario de Avisos" de Cartagena en breve darán principio las obras del ferro-carril de Cartagena a S. Ginés, encargándose de la direccion de los trabajos un acreditado Ingeniero.

El Código penal, en su art. 592, dice

"Során castigados con las penas do uno á diez dias de arresto, ó multa de 5 A 60 pesetas:

1. Los que so negasen a recibir on pago moneda legítima."

En "La Fustan de Lorca, periódico no político, no encontramos ninguna noticia ni ninguna opinion que nos haga conocer como ha sido recibidoen aquella ciudad el cambio de Gobierno.

Ha sido nombrado dean de Sevilla el que lo era de Segorbe, nuestro paisano Sr. Bermudez Cañas.

Leemos en el "Diario de Avisos" do Cartagena:

"Mucho entusiasmo va desportándose al parecer para el próximo lumediato carnaval; se nos dice do cabalrosas y grandes mascaradas: en cambio lia bajado el barómetro procesionista, porque segun malas lenguas no hay guita bastante para que no desmerezcan nues tras procesiones famosas."

Las subastas do acoptos do material para conservacion en el presente año económico de las carreteras de Torrevieja à Balsicas, Baños de Archena al forro carril de Albacute á Cartagena, Alto de las Atalayas á Murcia, Al bacete a Cartagona, Puerto de la Losilla & Yecla, Murcia & Granada, Murcia a la Puebla de D. Fadrique, Puerto de Lumbreras á Almería, y Caravaca á Aguilas, han sido rematadas por don Francisco Poña, que ha cedido las dos primeras a D. Teodoro Dánio, la tercera A D. Clemente Garrin Martinez. la cuarta á D. Alberto Gimenez Cabilloro, y la quinta à D. Pedro Marin Ordonez.

Ha tomado posesion, con las formalidades legales, de los portazgos de Alcuntarilla, Alhama, Lorca, Puerto de la Losilla, Espinardo, Puerto de la Cadena y Cartagena el nuevo arrendatario D. Pantaleon García Gomez y ha c sado el anterior D. Francisco Pena. La recaudacion de los derechos de l Purias y Aguilas se hará por administracion por haber cesado tambien en ellos el señor l'eña en virtud de haber terminado su contrato.

Telégrama recibido ayer tarde nos anunció que el Gobernador elegido para esta provincia es el Sr. Ochando y que nuestro amigo Sr. Lopez Somalo mandará otra.

Han empezado los ensayos de En el seno de la muerte obra de Echog iray que se estrenará en la próxima semina.

"La Provincia" de Almeria copia algunas condiciones do la subasta de la impresion del "Boletin" de aquella provincia y pide que con este en la mano se comparen.

Se nos dijo que nosotros solos eramos los que haciamos estas observaciones y sostuvimos lo contrario; véaso si teniamos razon.

En el periódico francés "La Medicine Populairen encontramos el siguiente remedio contra el croup, propuesto por el doctor Palvadean contra la enfermedad que tantas víctimas produce en los ni-

hierro y agua eu partes iguales, 15 go- i to Pascual para absolver de reservatas; esta agua se pone en una geringuilla | dos vinodales á los penitentes que no Pravas y acostado el niño de espalda y | puedan tomar la Bula de la Santa | sujeto fuertemente, se introduce la aguja de la geringuilla en la tráquea, debajo del cartigolo thijroide, á una profundidad de un centimetro o centimetro y me dio. Suavemente se enjuga hasta introducir en ella cinco o seis gotas; de este dos en grado mayor, podrán absolver made al maralanuna llama haces In C. 1

esta pequeña curacion, se dá al enfermo un vomitivo, y el niño, por los esfuerzos del vomitivo, arroja las falsas membranas mortiferas y se encuentra enseguida aliviado.

Si las falsas membranas se reproducon, se repite la misma operacion, hasta obtener la completa cura."

Y siendo la provincia de Murcia una de las más castigadas con tan terrible enfermedad pues no pasa año sin que tengamos que lamentar la pérdida de infinidad de niños, para los que han sido inútiles los recursos de la ciencia, creemos cportuno dar publicidad á un remedio, que bien aplicedo, podria salvar á esas inocentes criaturas para las que hasta hoy, no han hallado el verdadero específico, (en casos graves) que les defiends tan temible enemigo.

SECCION OFICIAL.

OBISPADO DE CARTAGRAA Y MURCIA.

CIRCULAR. Al Venerable Clero de esta nuestra

Diocesis. Cumple á nuestro cargo Pastoral y al especial afecto que os profesamos, dirigiros nuestra palabra con motivo de la próxima Santa Cuaresma, para determinaros fuertemente al desempeño | trayecto que discurre la expresada respectivo de vuestras sagradas funciones en gloria de Dios, en salud de los fieles y en santificación propia.

augustos misterios que redimieron al mundo con el alto fin de avivar la fé de sus hijos los cristianos, y de interesarlos en la renovacion de la vida, por cuyo medio se hagan participantes de los inmensos frutos que vinieron por a mella gran misoricordia. Esto tiempo, pues, es de profundo recogimiento, de santas meditaciones, de fervorosos propósitos, de abundantes lágrimas, de síncera reconciliacion con Dios por medio de los Santos Sacramentos y de torrentes de gracias celestiales sobre los pecadores convertidos en verdad.

El Sacerdote, llamade por tantos lítulos á cooperar en cuantos actos so refieran a la santificacion del hombre, debe aprovechar la oportunidad de estos venerandos dias, y conducido por su buena conciencia, correr con fervionte celo á cumplir sus sagradas funciones cerca del pueblo que le está confiado. Catecismo, predicacion, confesonario, han de ser la ocupacion principal del Sacerdote en Cuaresma para agradar á Dios, servir á la Iglesia y corresponderse à si mismo.

Estamos seguros que los Sacerdotes estimándose en lo que son y valeu, se apresuraran a llenar su santo minisarancel que se devenguen en los de l terio para que en su ejemplo hallen los fieles un estimulo mas para resolverse à las obras de su santificacion.

A fin de que el Cielo se digne prevenirlos con sus abundantes gracias, ordenamos, que el Clero tenga ocho dias de retiro espiritual a contar desde el próximo miércoles de Ceniza, (excepcion hecha del ecupado Domingo primero de Cuaresma) en la forma y términos dispuestos en los años

anteriores. Enviamos á todos y cada uno nuestra afectuosa bondicion. Murcia 3 de Febrero de 1881.-Diego Mariano, Obispo de Cartagena.

OTRA.

Para que sea mas espedita la funcion de nuestros Sacerdotes, y mas prento el remedio à las necesidades espirituales de nuestros fieles, vonimos en decretar: 1.º Quedan prorogadas segun su tenor todas las licencias que terminasen desde esta fecha hasta el último dia de Junio siguiente. 2.º Todos los Sacerdotes podrán durante el año actual, aplicar indulgencia plenaria in articulo mortis bajo la forma prescrita por Benedicto XIV. 3. Todos los Confesores es-"En un plato se mezcla percloruro de | tán facultados durante el cumplimien-Cruzada, y tambien en el mismo poríodo podrán habilitar ad petendum: los Curas y Coadjutores, gozarán de estas mismas facultades por todo el corriente año: los Confesores laurea-

tes, Curas y Capellanes de Religiosas, las facultades de bendecir ornamentos y objetos del culto que no requieran la Santa Uncion, por todo el año que corre.

Encarecemos a los Señores Curas, que con el mayor celo procuren la Comunion Pascual de sus feligreses impedidos, é igualmente dispondran la primera Comunion de los niños con la debida preparacion y posible solemnidad.

Terminado el cumplimiento Pascual, los Curas Nos avisarán de ello por medio de nuestra Secretaria de Cámara con las observaciones que estimen pertinentes. Murcia 4 de Febrero de 1881.--Diego Mariano, Obispo de Cartagena.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que à consecuencia de instancia presentada a nombre de D. Luis Sandoval y Mena, como interesado en la acequia de Alfande, he dispuesto que los herederos en la misma, celebren juntamento en las Salas Consistoriales el dia 17 del corriento a las 11 de la mañana, con objeto de pedirles so libre al recurrento del vojamon que sufre con extraer y retirar per si solo las arenas del acequia entre su propiedad y el huerto de Capuchinos.

Lo que se hace notorio por el pre-Sabeis perfectamente que la Santa sente para, conocimiento de los inte-Madre Iglesia, con tierna y próvida resados, á fin de que concurran á di solicitud, ha consagrado el tiempo cua- | cho acto, en el bien entendido que resmal à la pia conmemoracion de los | à los que no lo verifiquen les parará el perjuicio que haya lugar.

Murcia 10 de Febrero de 1881.-Pascual Abellan.

Las razoites porque el pelo se cae. Quando el cutis de la cabeza se encoje por causa de enfermedad, edad, ú etro motivo, estrecha los tubos del pelo à la superficie é impide à la materia colorante y nutritiva de pasar de las ráices a lits

Para remediar esta dificultad es necesario aplicar el Tónico Oriental por la mañana y por la noche haciendo uso vigoroso de una escobilla penetrante. El efecto producido es de renovar la vitalidad del craneo y ablandar los tegumentos.

La cuticula pronto se hace suavery fiexible y la comunicación interrumpida entre los bulbos y las fibras se renueva, dando por resultado una brillante, sedosa, y abundante cabellera.

-them dis sifeuvel actor a being alaa ni pergantee; of gastes per la deficiesa harina de la selud, de DU PARRY, de Len-

BA abes de un inveriable éxite combattendo las digectiones inboriosas (clapentias; gautritis, pastralgias, Semas, vientes, amargor de boca, acedias, pitultas, nauseas, eruptna, vomites, entrehimientos, diarres, disenteria, cólices, tes, asma, abogos, opresion, congestion, mal de nervios, disbetien, debilided, todos los deserdence del puebe, do la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la meroher in mucous, dal cerabro y la sangra. --85,000 ourasiones, entre les suales se ouentan las de la señora duquese de Castine. tuart, del duque de Pluskaw, la cenora marques de Brahen, Lord Stuart de Decins. Par de lugieterra, del Sr. Doctor ca tadration Wurger, etc.

Cura nun. 65.511 .- Sr. A. Bruneliere, presbitero, de una dispepsia de ocho años, y despues que los médicos le concedian tan solo algunos meses de vida.

Cura num. 63,476. - Saint-Romain-desalles, 27 de Noviembre. - La Revalenta Du Barry ha producido en mi un efecto verdaderamento extraordinario. Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez v ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del entómago y de mala digestion .-- J. Comparet, Cura.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende unicamente en cajas de hoja de late de 1/2 libra, 12 ra; 1 libra, 20 rs; 2 libras 31 rs; 5 libras 80 resies; 12 librus. 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depusitarios en Mércia, D'Raises almarau y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carpineria, L. y en oans de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. Joné Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, ala Famas, obocolates.

Du Bangy Compenia (Limited), calla de Valverde, núm. 1, Madrid.

Estudio sobre la literatura

EN MURCIA. POR A. BAQUERO ALMANSA. Promindo en las Incano Planales

POLÍTICA ACTUAL.

Nosotros, que siempre hemos delas clases todas de la sociedad, y económica. muy singularmente à aquellas que en el orden de los actuales sucesos justa alabanza respecto à la imparcialidad que ha precedido para dar à todas las agrupaciones políticas la alternativa en el Poder.

El actual partido, si bien carece de un programa fijo y concreto envolver en las altas esferas del mando, ya anuncia que aquel se definirá por medio de una circular à los gobernadores, en la que se abrazarán todos los extremos á que deba contraerse tanto su gestion económico-administrativa, como

política. Luchas titánicas tendrán los hombres del Gobierno que vencer para realizar los ideales que sustentaran en los bancos de la oposicion tantos años, pero tambien abrigamos la esperanza que, si en los fusionistas existe verdadero desinterés, si hay una legitima disciplina y amenguan las pretensiones de los hombres más caracterizados dentro de su comunion politica, llegará el dia en que todas

aquellas luchas se venzan. Nosotros, imparciales siempre en todas las cuestiones que afecten al principio de nuestra propia independencia, seguiremos paso á paso, como veníamos haciendolo, todas aquellas resoluciones que partan del Gobierno, y expondremos a la consideracion de nuestros lectores los argumentos más favorables o adversos que puedan interesar, sobre todo, á las clases contribuyentes, objeto siempre de nuestra preferente atencion.

Si el Gobierno, pues, se determina a inaugurar su triunfo con medidas deseadas y esperadas hace mucho tiempo, en nuestro concepto debe mirar con indiferencia la cuestion de destinos, y dedicarse en toda su extension à enjugar el es- "y ascenso de los funcionarios públicos." tado aflictivo de nuestros pueblos! rurales, encauzando la Administracion municipal por las vías de la verdadera ley, sin mistificaciones, que tanto perjudican su desarrollo y su autonomía; debe asimismo el cual se sostienen todas las nacio- miento alguno. nes, así como buscar los motivos que puedan conducir á que los que se hallan.

bertad que tanto ha proclamado en dora. los bancos del Congreso, dar á determinadas clases la garantia de que sus ideales puedan manifestarse, aunque dentro siempre de lo

preceptuado. Mucho esperamos del señor Sagasta; mucho ha prometido y muchos creemes han de ser sus buenos deseos al aceptar el Poder en los momentos presentes, y no hemo de ser nosotros el que deje de aplau. dirle si lo merece, asi como tambien prometemos que si su gestion y la del Gobierno no ha pasado tan sólo de ser un cambio de personal, tan inconveniente como perjudicial, necesario será que en nuestras. columnas vea el reflejo de la mayor censura, traslucida de la opi-

Aguardamos, pues, que se sucedan estos dias, en que todo es confusion, para estudiar con verdadera calma los acontecimientos y las disposiciones que se publiquen, á fin de deducir de todo ello, o lo que esperamos, o lo que verdaderamente seria doloroso para los amantes de nuestras glorias administrativas é integridad de la ley.

Por los círculos políticos y por alguna su credo político.» la prensa corre el rumor de que, Se conoce que el diario democrá lahora á las filas, como procede, cadena perpétua

defendemos por la preferencia de su exclusiva de este ó del otro parti- mo pasen estos primeros momenestado, no podemos menos de ver do político, sino revistiendo un ca- tos sabemos que el Sr. Sagasta lo racter general que la coloca sobre dará a conocer conforme ayer ofresino una esperanza, un motivo de todas las demás, veríamos con ció. agrado que, deponiéndose ódios y rencores políticos, y mirando por el no se deben juzgar las cosas con interés de los contribuyentes, se lle tanta precipitacion. gara à una inteligencia sobre este particular.

Creemos que, con los demás peque determine de una vez para riódicos que patrocinan la idea, nos olvidar cómo estaba la nacion el que allí veia reunidos, y á los cuahacemos eco de la opinion y de los deseos generales del país.

> alguna efervescencia en los centros haya quien les pida cuenta de có- taría á admitir las dimisiones que de 1.375 pesetas; en las de 20.000 almas oficiales, á consecuencia del nom- mo estaba el país y de cómo lo se le habían presentado. bramiento de los funcionarios pú- dejan. blicos que han de ocupar sucesiva mente los puestos vacantes que dejan los empleados dimisionarios.

Respecto á este asunto, dice La

guientes sueltos:

»cesidad de que los funcionarios públi- los pueblos en estos tiempos.» »cos, que no ocupen puestos eminente »mente políticos, permanezcan alejados »de los cambios ministeriales. Las dimi-»siones, no siendo muy fundadas, tienden pá crear una Administracion par acada »partido, y la Administración pública es »del país. Así es que veríamos con satis-»faccion que los empleados no políticos »continuasen desempeñando sus puestos y prestando sus servicios al país.

-»El Consejo de ministros ha acorda-»do que el personal de Hacienda quede »sujeto á la libre iniciativa del Sr. Ca-»macho, porque en aquel departamento »las variaciones son ocasionadas á peli-»grosos retrocesos en la Administracion.

--- Son tantos los nombres que circu-»ni en dejar sin esecto la ley de ingreso vuelta: políticas.

Como comentario á todo ello, el periódico órgano más caracterizado de la situacion, exclama:

«la Rpoca hace observaciones que serían irrebatibles si el partido conservador hubiera seguido la conducta que indica Gobierno, dentro de la ley, dedicar el colega; pero sin duda los patronos de su actividad à reformar la legisla- La Fpoca no creian lo que ella, que la Adcion que prevalece respecto á la ministracion pública es del país, cuando que no se paga el material de las enseñanza primaria, base sobre la la removieron per completo sin mira- escuelas.

masiado con la cuestion de personas, re- visperas de implorar una limosna, maestros salgan de la situación en sabio sin duda de sus hábitos conservado- aún no ha podido cobrar lo que al res, y hace mal en sobresaltar con esta maestro, su difunto esposo, se le Multitud de mejoras puede l eac- clase de noticias á los amigos que pue- debia. tual Gobierno reportar el venir al blan las oficinas públicas, por más que lo Poder sin estar cohibido por in quiera neutralizar elevando á virtud lo ministro de Fomento (señor Alfluencia alguna que le prive de su que ayer fué, por lo visto, el pecado dodeseo, y dentro de esa misma li- minante en la agrupacion conserva- mientos todos pagaran sin distin-

> Epoca que dentro de ella el Gobierno tie- manera, esta se abandona, con perne completamente expedita su accion, y por lo tanto, ningun ministro necesita autorizacion especial para lo referente á su departamento; y créanos La Epoca, de todo lo que los actuales ministros hagan no resultará peligro alguno, para la Administracion, se entiende, porque suponemos que el periódico de la calle de la Libertad no hablará de otra clase de peligros.»

Nosotros tenemos entendido que la ley de presupuestos será aceptada por el Gobierno en su letra y en su espíritu, por lo que los aspirantes destinos mostrabanse algo! contrariados, porque, con arreglo á sus pretensiones, desean en su inmensa mayoría encontrar el lenitivo á su larga fecha alejados del Poder.

¿Cuándo se acabará el trasiego de empleados, que tantos perjuicios causa à todas las situaciones, y muy singularmente al pais?

Dice El Democrata:

de demócratas, no vislambrar por parte riendo vacantes.

de las Cortes, se harán gestiones oir el discurso del Sr. Sagasta, de que deje la quinta de 1878, y se les anitiva en el ejército al alférez de Infan

para ver si, á imitacion de lo que que ayer dimos cuenta, pues la de- llama dentro de la ley y la convo- tería D. Fernando Lehenkul Pardo, .ugasucede en otros Parlamentos euro claracion en él contenido de que el niencia para que presten el servi- do del castillo de Morro, de Santiago de peos, la mayoría de las Camaras, Gobierno cumplirá las leyes vigen cio, aprendan la instruccion y pa- Cuba. mostrado el mayor deseo á todo que hoy constituye la oposicion tes, permitiendo lo que ellas permi- sen, cumplido el tiempo, á la reaquello que venga con sus princi- al Gobierno, otorgaria su importan- tan y prohibiendo lo que proiban, serva; pero no á los reclutas dispo- militar concedidas á individuos de la clapios á ofrecer la mayor garantía á te voto para legalizar la situacion es ya un programa de conducta; y nibles, como se aseguraba, paes se civil, y caducadas por no satisfacer los en cuanto al de principios, ha que- estos se hallan en condiciones muy interesados los correspondientes dere-No siendo la cuestion financiera dado anunciado, y tan pronto co- distintas dentro de la misma ley.

Hay que dar tiempo al tiempo; Gracia y Justicia.

dia en que Cánovas arrancó el Po- les, dijo, respetaría en sus puestos der de sus manos, y cómo se halla respectivos. al volverlo ellos à coger, porque, En los actuales momentos nótase al perderlo de nuevo, es posible que Martinez que únicamente se limi almas deben estar dotadas con el sueldo

Leemos en la Gaceta Universal: «Nuestro partido va á probar en el Poder cómo se consolidan las Monarquias modernas y cómo se desenvuelven todos «Convenientemente escalonados para los principios esenciales que informan el su intento, La Epoca publica los tres si- sistema representativo; cómo la libertad es gérmen de vida y de prosperidad para «No nos cansaremos de repetir la ne- todos los intereses; cómo se gobiernan

> Aconseja un periódico á los miembros del Gobierno que lo que hayan de hacer en las enojosas irresponsables. cuestiones personales, y sea inexcusable y conveniente, lo hagan pronto.

Somos del mismo parecer, pues así, los ministros se desembarazarán cuanto antes de esa maza de mor que anoche corria dando co-Fraga, y podrán dedicarse en se- mo seguro el nombramiento del guida al estudio y resolucion de los asuntos de interés general.

Leemos en El Constitucional que habiéndose roto con la tradicion y dar plena satisfaccion el Gobierno Badajoz, Bilbao, Búrgos, Castellon, Co-»lan para puestos públicos, que habriane- con la Historia en cuanto á que los á las aspiraciones que se van pre- ruña, Jaen, Lérida, Pamplona, Ponteve-»cesidad de duplicar los destinos. Pero partidos liberales no han llegado sentando sin interrupcion, toda vez dra. San Sebastian, Tarragona, Toledo y »contra el vicio de pedir, está la virtud de al Poder más que por la violencia, que se tropieza con la dificultad ono dar. El Gobierno no creemos que se ha cerrado en nuestro país el del texto de la vigente ley de em-»piense en trastornar la Administracion, periodo de las cruzadas y de las re- pleados.

> nion de que la guerra es un dere- otros. cho, y que desde que la humanidad los hombres.

En Valbuena de Duero hace años

Hace tiempo falleció el profesor, En lo demás, La Epoca se preocupa de y su viuda, que se encuentra en

Mucho celebrariamos que el bareda) hiciera que los Ayuntacion los créditos que adeudan por La ley se cumplirá; pero no olvide La instruccion primaria, pues de otra juicio de los intereses generales de los pueblos y particulares de una clase tan benemérita como el magisterio de primeras letras.

Pregunta El Figaro:

«¡Podrán volver libremente á España, sin temor alguno, los ilustres desterrados Ruiz Zorrilla, Salmeron y otros muchos ciudadanos que sufren el ostracismo?»

Contesta La Iberia, diario ministerialisimo: «No creemos muy aventurado asegurar que el Gobierno desea la vuelta de

todos los expatriados.»

1880, hay algun error.

contingente activo sobraron à los la Gobernacion; à D. José Luis Albarecuerpos varios soldados de los com- da; de Fomento, y á D. Fernando Leon y prendidos en el mismo, y se acordo Castillo, de Ultramar. pasaran con licencia ilimitada á sus . -- Otro resolviendo que se suspendan gráficas de la isla de Cuba: «¿Cuál es el programa de Gobierno del casas, siendo llamados por sus las sesiones de las Córtes.

minó el Consejo, estuvo el señor Terapéutica, vacante en la Facultad de Alonso Martinez en el ministerio de Medicina de Zaragoza, y por concurso la

Al presentarse el personal de la superior de maestros de Segovia. secretaria al nuevo ministro, éste en que casi todos los funcionarios sidades de Salamanca y Valencia » .

de Gracia y Justicia ha sido justa- mo, las de Madrid con 2.250 pesetas. mente aplaudida por todos los hombres sensatos é imparciales.

Desde que el nuevo Ministerio tomó posesion del Poder viene hablandose con insistencia de un in- sario para que las escuelas estén dotadas dulto general á la prensa y de una circular consignando la libertad cribe. más ámplia de la misma, sin otra restriccion que la de acatar y respetar, como es consiguiente, los Poderes que la Constitucion hace

De seguirse este camino, creemos que los tribunales especiales de imprenta han terminado su mision, y por tanto, es de suponer que carece de fundamento el ruseñor Castrillo para el cargo de fiscal.

Ignoramos en que forma ha de

Por eso ayer se comento en to-Ojalá se cumplan los buenos de- dos los circulos fusionistas este seos del colega; pero no debe olvi- asunto, que, al parecer, trae algo dar que hay quien profesa la opi- contrariados á los unos y á los

> La mayoria está conforme en lo preceptuado en la mencionada de Tarragona.

Como quiera que estas dificultades acrecen de dia en dia, y el Gobierno hasta ahora no ha resuelto nada en el sentido que se indica, principia à cundir el descontento en los pretendientes.

Noticias generales.

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:

"Gracia y Justicia.—Reales decretos admitiendo la dimision del cargo de presidente del Consejo de ministros, à D. Anen su lugar à D. Praxedes Mateo Sa-

Presidencia.—Reales decretos admitien Estado, á don José Elduayen, marqués cia, á D. Saturnino Alvarez Bugallal: de la Guerra, á D José Ignacio de Echevarria, marqués de Fuente-Fiel; de Marina, á D. Santiago Durán y Lira; de la Gobernacion, á D. Francisco Romero Robledo; de Hacienda, á D. Fernando Cos-Gayon; de Fomento, á D. Fermin Lasala y Collado, y de Ultramar, á D. Cayetano Sanchez Bustillo, y nombrando á D. Antonio de Aguilar y Correa, marqués de la Vega de Armijo, ministro de En la noticia dada por los perió- Estado; á D. Manuel Alonso Martinez, de dicos respecto á ser llamados á las Gracia y Justicia; al capitan general filas los reclutas disponibles del año D. Arsenio Martinez Campos. de la Guerra: á D. Francisco de Pavía y Pavía, de Lo que sucede es que al llevarse Marina; a D. Juan Francisco Camacho, á cabo la operacion de cubrir el de Hacienda; á D. Venancio Gonzalez, de Teruel.

-Relacion de las cruces del Mérito

Fomento. - Reales órdenes disponiendo Ayer tarde, despues que se ter- se provea por oposicion la cátedra de plaza de director de la Escuela Normal

-Otras dando las gracias al tribunal no pudo ménos de recordar haber de oposiciones á las piazas de auxiliares Dice El Figaro, periódico indefi- sido antes ministro, y en una época de la Facultad de Derecho de las Univer-

> Con arreglo á lo dispuesto en la ley de 9 de Se'iembre de 1857, las escuelas ele-Indicó tambien el Sr. Alonso mentales en las poblaciones de 10 á 20 000 con 1.650 pesetas, y en las de 40.000 en La conducta del señor ministro adelante con 2.000 pesetas, y, por últi-

> > Declarado censo oficial, por real decreto de 18 de Abril de 1879, el que resultó del empadronamiento terminado en 31 de Diciembre de 1877, á continuacion expresamos las poblaciones que, segun dicho censo, tienen el número de almas nececon los sueldos que la ley de 1857 pres-

Para comodidad, no sólo radicamos las provincias á que pertenecen los distintos pueblos, sino que hemos procurado, tanto en la enumeracion de estos, como en la de aquel as, seguir un riguroso órden alfabético.

De 4:.000 almas en adelante. - Al nería, Barcelona, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Múrcia, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, todas capitales de provincia; Jerez en la provincia de Cádiz, y Cartagena y Lorca en la de Múrcia. No se incluye Madrid, porque, como hemos dicho arriba, corresponde á diferente categoría.

De 20 000 á 40.000 almas. - Alicante. Vitoria, capitales de provincia. Además, Alcoy y Orihuela, de la provincia de Alicante, Cuevas de Vera, de Almería; Gracia y San Martin de Provensals, de Barcelona; Sanlúcar de Barrameda y San Fernando, de Cádiz; Ferrol y Santi-go, de Coruña; Linares. de Jaen; Antequera y Velez Málaga, de Málaga; Cangas de Tineo, Gijon y Villaviciosa, de Oviedo: existe la lucha es patrimonio de asegurar que el Gobierno sostendra Carmona y Ecija, de Sevilla, y Tortosa, De 10.000 à 20.000 almas. - Albacete,

Cáceres, Ciudad Real. Gerona, Huelva,

Huesca, Leon, Logrono, Lugo, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, capitales de provincia. Además, Hellin, perteneciente à la provincia de Albacete; Elchey Villena, á Alicante; Adra, Berja, Huércal-Overa é Hijar, á Almería; Felanix, Mahon y Manacor, a Baleares: Badalona Mataró, Sabadell, San Andrés de Palomar, Vich y Villanueva y Geltru. á Barcelona; Salas, á Búrgos; Algeciras, Arcos de la Frontera, Ceuta, Chiclana, Medina-Sidonia, Puerto de Santa María, Tarifa y Vejer de la Frontera, á Cádizi La Laguna, Las Palmas y Santa Cruz de tonio Cánovas del Castillo, y nombrando Tenerife, a Canarias; Burriana y Villareal, á Castellon; Valdepeñas, á Ciudad-Real; Aguilar, Baena, Cabra, Lucena, Montilla, Montoro, Priego y Puente-Gedo la dimision del cargo de ministro de nil, a Córdoba; Carballo, a Coruña; Figueras, á Gerona; Baza, Guadix, Loja, del Pazo de la Merced; de Gracia y Justi- Montefrio y Motril, á Granada: Alcalá la Real, Andújar, Baeza, Martos y Ubeda, á Jaen; Chantada, Mondoñedo, Monforte, Sarriá y Vivero, á Lugo; Alcalá de Henares, á Madrid. Coin y Ronda, á Málaga; Caravaca, Ciézar, Jumilla, Mazarron, Moratalla, Mula y Yecla, a Murcia; Tudela, á Navarra; Llanes y Právia, á Oviedo; Puenteáreas, Redondela y Tuy, á Pontevedra: Constantina. Lebrija, Mar; chena, Moron, Osuna, Utrera. á Sevilla: Tarrasa y Valls, á Tarragona; Alcira, Carcagente, Cullera, Játiva, Onteniente, Pueblo Nuevo del Mar, Requena y Sueca, á Valencia, y Calatayud, á Zaragoza. Son capitales de provincia menores de 10.000 almas, Avila, Cuenca, Soria y

> Ayer se recibieron por la via de los Estados-Unidos las siguientes noticias tele-

"HABANA 22 de Enero.-El Gobierno nuevo partido? Duelo nos causa, á fuer cuerpos á medida que fuesen ocur- Gracia y Justicia.—Real decreto con- ha resuelto prohibir la importacion, libre mutando la pena de muerte impuesta á de derechos, de los productos de la pesca A estos soldados se les destina José Barreiro Lopez por la inmediata de bajo bandera extranjera. El decreto será promulgado oficialmente tan luego como antes de la inevitable disolución tico escribió estas líneas antes de para cubrir en ellas las vacantes Guerra.—Real orden dando de baja de las instrucciones del Gobierno de la Perde las las cubrir en ellas las vacantes orden dando de baja de las instrucciones del Gobierno de la Perde las las cubrir en ellas las vacantes orden dando de baja de las instrucciones del Gobierno de la Perde las instrucciones del Gobierno de la Perde las las cubrir en ellas las vacantes orden dando de baja de las instrucciones del Gobierno de la Perde las las cubrir en ellas las vacantes orden dando de baja de las instrucciones del Gobierno de la Perde las instrucciones del Gobierno de la Perde las las cubrir en ellas las vacantes orden dando de baja de las instrucciones del Gobierno de la Perde las las cubrir en ellas ellas cubrir en ellas ella ninsula pasen por las oficinas de la co

mandancia general de Marina, donde se hacen constar las dimisiones de los mide los nuevos derechos imponibles. Se asegura que dos buques aracricanos de ... (La concurrencia de señores senadores los que se dedican á llever pescado vivo es muy numerosa. Ocupan el banco azul de Cayo Hueso a la Habana, han cam- todos os senores ministros, de uniforme, dos por la española.

de Ultramar invite á cuantos quieran ha- un breve discurso, análogo en el fondo al cer proposicio nes para el establecimiento de linea de vapores correos entre la Ha- pension de las sesiones de Cortes. bana y Cuerto-Rico, Vera-Cruz, Aspinwall y La Guayra. Las proposiciones se recifirán en el ministerio de Ultramar.

de Port-au Prince que, cuando el presi- den las sesiones. dente Salomon regresó de su excursion, fueron descubiertos siete hombres emboscados á las puertas de la ciudad, que se preparaban á hacer fuego sobre el Presidente. Se les ha formado causa.

El general Mentor Nicolás fué condenado á muerte el 8 del corriente. El presidente Salomon ha perdonado á los dos cubanos Juan Ramos y Andrés García, que fueron condenados á mue te por una tentativa de asesinato contra el doctor Martin.»

Por el ministerio de Fomento se ha re mitido al Senado el estado reclamado por el Sr. Gallostra demostrativo de los resultados prácticos de las leyes sobre ferro-carriles, publicadas en los seis últimos años.

Mañana se reunen los diputados de Cuba y Puerto-Rico con objeto de fijar su actitud politica en los actuales momentos.

El Presidente de la República francesa ha dispuesto que no se enajenen, por ahora, los diamantes de la Corona.

La policía italiana ha descubierto otra por la Marina. conspiracion que se tramaba en Roma para asesinar al Rey Humberto.

El Sr. Moreno Benitez se ha negado en absoluto á aceptar los puestos diplomáticos que se le ofrecian.

Se ha encargado de la secretaria parcia Sr. Alonso Martinez, el auxiliar de aquel centro, D. Baldomero Nuñez de Prado.

El Nuncio de Su Santidad ha visitado ayer al ministro de Gracia, y Justicia.

El Sr. Gullon no ha aceptado el cargo

de subsecretario de Gobernacion.

El más indicado para reemplazárle es el Sr. Gonzalez Fiori.

Aneche se hizo cargo del mando de esta provincia el señor conde de Xiquena.

Se indica al redactor de La Iberia, señor Martinez, t para un gobierno de pro- campendades. vincia.

En el Consejo de ministros celebrado ayer han seguido ocupándo se del nombramiento de altos funcionarios.

El Sr. Sagasta dió lectura de un expresivo telégrama que habia recibido de S. M. la Reina dona Isabel, en el cual le manisestaba la seguridad que tiene de que el actual Gobierno será el más firme sosten de S. M. y la mejor garantia para la prosperidad del país.

Acordose publicar mañana en la Gace: ta un real decreto concediendo indulto general á la prensa, y dirigir una circular á los gobernadores fijando cuál es el criterio del Gobierno en punto á libe tad de imprenta, en tanto que se modifica la ley vigente, que debe interpretarse en el sentido más ampliamente liberal, puesto que sólo han de reprimirse los delicos que determina la Constitucion.

Esta tarde se ha ofrecido al Sr. Gomez Diez la direccion general de la Gaeeta, *cuyo nombramiento no se hará hasta que esta noche manifieste su conformidad.

Hasta hoy han dimitido sus cargos once consejeros de Estado.

Esta tarde ha visitado al señor ministro de Ultramar, en su departamento, el general Ripoll.

Sesiones de Córtes.

SENADO.

Sesion del dia 9 de Febrero de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la Presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario, leyéndose las comunicaciones en que se

están ya examinando los grados y tarifas (nistros del Gabinete anterior, y los nombramientos de los que forman el nuevo

te de frac.)

El senor presidente del Consejo de Una real orden dispone que el ministro ministros sube á la tribuna y pronuncia que ha dirigido al Congreso.

Lee el real decreto acordando la sus-

El señor conde de las Almenas da un viva al Rey, que es contestado por los senores sena lores.

El señor Presidente: En vista del real AABANA 24 de Enero.—Comunican decreto que acaba de leerse, se suspen-

Se levanta la sesion. Eran las tres y diez minutos.

Avisos oficiales.

SUBASTAS.

La Gaceta del dia 8 anuncia las siguientes:

Ante la junta económicá del Hospital militar de Palma, para el dia 11 de Marzo, á las doce de la mañana, suministro de los artículos de inmediato consumo nece-

-Ante la comandancia de Artilleria de Las Palmas, licitacion de 63 092 kilógramos de hierro colado en 39 cañones.

-Ante la comisaria de guerra de Pamplona, para el 4 de Marzo, à las once de la mañana, adquisicion de 2.500 metros cú bicos de piedra.

general de Marina de Cádiz, para el dia 24 de Marzo, á las doce de la mañana, suministro de carbon de piedra que pueda necesitarse durante dos años en Santa Cruz de Tenerife, con destino á los buques de la Armada y mercantes fletados

La Gaceta del dia 10 anuncia la siguiénte:

Ante la direccion general de Obras pu- de 16 litros; blanco á 12 112; aceite á 38. bligas, y para el dia 8 del próximo mes Arnedo 9 de Febrero. -- Vino tinto code Marzo, à la una de la tarde, adjudica- mun del año à 14 rs. cantara; las operacion de las obras de la carretera de Arga- ciones que se llevan á efecto, que no son

comercial. Seccion

El tiempo, por fin, ha venido á encauperturbaciones atmosféricas.

Las pérdidas ocasionadas á consecuencia de los altimos temporales han sido funestas para los sembrados, los cuales reales. han resultado algun tanto perjudiciales, circunstancia que tiene bastante afectados á los labradores, los cuales, durante estos dias, no dejan de demostrar su sentimiento ante el triste espectáculo de los

Como dejamos manifestado, el tiempo aún no está del todo seguro, y algunos preven nuevas catástrofes que vengan á aumentar el estado aflictivo del agricultor.

Andalucía es sin duda la parte de España en donde los efectos del temporal ha hecho mayores destrozos, y tambien en Castilla la Vieja no han dejado de ser sensibles.

Quiera Dios que los temores que se abrigan no se confirmen, y el tiempo entre en el período normal para ver de enmendar las pérdidas sufridas.

Respecto al curso comercial, nada podemos decir á los habituales lectores de esta seccion, sino que se desarrollan. aunque lentamente llevando el preciso contingente á las plazas necesitadas que encuentran en el acto lo necesario para el consumo.

Tampoco en los precios de los mercados se nota gran variedad de los consig loyes de este dulce. nados en los que se fechan de las locali-

dades. neral respecto á este asunto, los precios sin casco se sostienen, tendiendo algunos á labaja en aquellas localidades en que la cosé- los precios parecen van declinando algun cha anterior ha permitido algun des- tanto. ahogo á los labradores.

depende de las faenas del campo.

las Exposiciones que se celebren tengan de 19 112, á 74; de 17 112, á 63. la verdadera importancia que merecian Vino tinto dulce del Priorato de 10 á 11 clama la conveniencia.

bastante la union de los labradores para gra de 11 á 13; blanca de 7 á 10. afrontar las contingencias de su estado.

diferentes mercados:

Maro 9 de Febrero.-Hé aqui el precio clase, de 80 á 86. de los cereales en el mercado de esta localidad:

biado ya la bandera de los Estados Uni excepto el señor Leon y Castillo, que vis- 22 á 24; centeno de 32 á 34; avena de 16 26 á 28. á 17; alubias valencianas de 104 á 106; entabladae de 66 á 68.

> Caparrones encarnados de 72 á 74; blancos de 84 á 85; habas blandas de 50 á 52; duras de 34 á 36; maiz de 30 á 31.

> Lorca 9 de Febrero.—Los precios corrientes en el mercado son los mismos que hace quince dias, y sin tendencia al alza ni baja:

Trigo de 38 á 40 reales fanega; cebada de 14 á 15; maiz amarillo de 22 á 24; centeno de 28 á 30; almendra de 50 á 55; garpanzos de 100 á 120.

Aceite de 22 á 35 rs. arroba. Patatas á 20 rs. quintal.

á 12 cuartos dos libras de 16 onzas; regular á 10; para trabaja lor á 8; salvado de primera á 14 reales fanega; de segunda á 12; de tercera á 9.

Huevos á 312 cuartos el par; carne de carnero á 24 cuartos libra de 10 onzas; cerdos cebados de 42 á 45 reales arroba en vivo.

Carbon á 24 rs. quintal.

Higos de 7 á 8 rs. arroba.

Los poquísimos ganados que hay en este territorio d'sfrutan de muy poca salud, principalmente el lanar, que está atacado de viruela; los que hay, sanos al- a 27. canzan un precio fabuloso; la lana se -Ante la secretaría de la capitanía vende de 60 á 70 reales arroba, segun

> Las aves, caras; un pavo vale, si es bueno, hasta 50 rs.; un par de gallinas, 24; un par de polos, 16; un par de pichones, 4.

> Moral de Calatrava 9 de Febrero.-Trigo á 41 rs. fanega; cebada á 11 314; habas á 29.

Patatas á 24 cuartos arroba.

Vino tinto del año á 13 12 rs. arroba

ticular del ministro de Gracia y Justi- masilla de Alba á la estacion del mismo, muchas, pues está el mercado paralizado; vinagre á 32; aceite en la poblacion á 48.

En cereales rigen los siguientes pre-

Trigo á 44 rs. fanega; cebada á 20; cenzarse aunque no del tode, reinando en teno á 28; avena á 15; alubias del país á multitud de localidades todavía grandes 60; de riñon á 81; habas á 4.); nueces á 36; patatas á 10 rs. quintal. Carbon á 4 rs. arroba.

Cerdos cebados, arroba en vivo, á 74

La baja anunciada en mi anterior se ha nas inteligentes que hemos oido. iniciado aun más con la enagenacion de murillo de Rio Lera 9 de Febrero.— 2.000 sacos de la acreditada marca «Vi- Vino tinto comun del año á 15 rs. cántallacantid» á 16 1 14 rs. arroba, sin envase. ra; aguardiente anisado de 14 grados, á Hiciéronse tambien otros 5 000 sacos de 36; aceite á 48 lo nuevo y á 61 lo viejo. marca igualmente acreditada al mismo En cercales: Trigo à 44 rs. fanega; ce-

tipo de 16 114. Este polvo y el centeno es lo que ha Burgo: 10 de Febrero. - Los precios dado alguna animacion á la plaza en la de este mercado son:

precedente semana. las que se han vendido en la pasada se | nega; álaga de 42 á 45; centeno de 26 á mana, en su mayor parte á facturar en 28, cebada de 19 á 21. breves dias de Medina y Valladolid, al precio de 35 rs. las 90 libras en estacion ó almacen del vendedor.

Es de esperar que las enagenaciones cesen por unos dias, mediante á que hay lo suficiente ya contratado para dos bu-

ques que han de cargarse de este cereal. Cebada: Ventas encalmadas y precios sostenidos. Fuera del detall que se viene haciendo á los límites anotados en nuestra anterior, no conocemo s venta en partida que pueda avisar.

Azúcares: Se importaron por vapor "Gijon" de la Habana 520 cajas y 20 boc

diéronse unas 12 pipas de lo de Sevilla á cebada á 721; avena á 562; habas á 108 No obstante, haciendo un resúmen ge- 38 314 rs. arroba, con plazo de 3 meses y guisantes á 11 71; garbanzos á 31 53.

Este artículo está bastante ofrecido y

Tarragona 9 de Eebrero. - Aguar-Nótase tambien en multitud de pro- diente espiritu de 35 grados, á 100 duros vincias algun tanto la idea de la celebra- los 516.80 litros; sin casco á 95; de orujo cion de Exposiciones agricolas regiona | de 35 grados, á 78 con casco; industria les que vengan á alentar á la clase que de 35, á 94 sin casco; refinado de 24 1/2, Jauillas que en la actualidad se están el á 24 112 los 60 litros; de orujo, á 24 112; Bueno fuera que en toda España se ge- Holanda de 19 172, á 27; de orujo á 14; neralizara semejante pensamiento, y que anisado de 30. á 104 duros los 486 litros;

para sacareel verdadero partido que re- duros los 121.60 litros; seco á 10; bajos Estos dias ha llovido bastante y á 7 l₁2; del campo á 7; blanco de 4 á granizado el sábado último, causan No dejaremos nunca de encarecer lo 4 112; de Aragon de 6 á 7 112; mistela ne-

Aceite oliva, fino, de nuestro campo,

Hé aquí los precios que rigen en los 18 á 19; trigo del país de 19 á 22 112 pese- reales barchilla; de segunda á 27; de tertas los 70 80 litros; extranjero, segun su' cera á 26 1 2.

Trigo de 49 á 50 rs. fanega; cebada de 76; de tercera de 56 á 60; algarrobas de mera corriente de 15 á 16.

6 & 6'75.

Arroz español, superior clase, número 0, á 20 los 10'40 kilos; núm. 1 á 20 1[2; número 2 á 21; núm. 3 á 21 12; número blanca y parda de 66 á 70. 5 á 22; florete á 22 112; guano de 58 á 60 los 41'60 kilos.

Bacalao de Noruega, primera clase, de 26 á 27 pesetas los 40 kilos; de segunda Mancha de 90 á 96; jeja de 84 á 88. de 25 á 26; de Islandia de 25 á 26; congrio á 18 duros; sardina de Andalucía á 18 pesetas miliar; de Vivero escamosas de 11 á 12; sin escamas de 8 á 9; de Cariño escamosas, Coruña,, de 9 á 10.

Mojamas de 6 á 6 12 los 40 kilos: nida de 60 á 65; sorra á 80.

los; baya de Sauco á 500 los 41 60 kilos. y 16. Almendra Esperanza en grano á 13 duros; mollar en cáscara á 8 114 saco de 50 kilos; avellana á 29 pesetas los 40'58 y á 28 los 56; escogida á 32 los 55'40 y á

31 los 56. Duelas de roble americano de 280 á 310 duros las 1.200; de roble rojo de 34 á 36 1.56 mero; de castaño de 80 á 82 bota; aros de avellano para pipería de 76 á 8) carga de 24 decágramos; id. de castaño

Pampiona 9 de Febrero.—Trigo á 22 reales robo y á 19.55 hectólitro; avena á 9.50 y á 6.75; cebada á 11 50 y á 10.22; beza á 12°75 y á 11 34; aíscol á 14 50 y á 12'89; giron á 13 y á 11'55 maíz á 12'75 y á 11'34; cañamon á 16 y á 14'22.

Vino comun á 19 rs. cántaro y á 4 pesetas decálitro; rancio á 42 y á 8'80; vinagre á 11 y á 2.33; aguardiente á 43 y á 9'13; aceite á 57 y á 9'66 arroba.

Rioseco (Val'adolid) 9 de Febrero.— Continuan las mismas causas que apun tamos en nuestra revista de hace ocho días, pues las lluvias no han cesado en dicho período de tiempo, así es que los mercados se han visto desprovistos de vendedores y la falta de entradas ha contribuido para que los precios se sostengan, fluctuando de 40 á 41 172 rs. las 94 libras.

Partidas: En trigo procedente de especulacion se concertó, ayer la venta de 1.000 fanegas al precio de 40 314 rs. las 94 libras, contado,

Compras muy encalmadas.

Tiempo de abundentes lluvias.

Estado de los campos satisfactorio; pero seria muy conveniente el que cesa Santander 8 de Febrero.—Harinas: ran las lluvias, segun opinion de perso-

bada á 23; avena de 14 á 15.

Trigo mocho, blanquillo y rojo para el Centeno: No bajaron de 5.000 fanegas comercio y fabricacion de 39 á 42 rs. fa-

Avena á 15; yeros de 29 á 31.

Harina de primera á 16 rs. arroba; de segunda á 15; de tercera á 13.

En cambios pocas operaciones. Willalon (Valladolid) 9 de Febrero.-Continúa el temporal de lluvias, siendo muy dificil transitar por los caminos ve cinales á caballo, é imposible con carros, siendo la causa ó motivo principal que los

mercados carezcan de interés. Los precios obtenidos son los siguientes:

Trigo á 39 172 rs. las 94 libras; ce ada

á 17 fanega; queso á 50 arroba. Almendralejo (Badajoz) 6 de Febrer Aceite: Nulos los arribos por maíz Ven- Trigo blanco á 16.66 pesetas hectólitro

Lana merina á 106 21 pesetas quinta métrico; paja á 2'12. Aceite à 6'90 pesetas decálitro; vino

1.60; aguardiente á 4.90. Carne lanar à 1'09 pesetas kilógrame de cerda á 2·17.

Alcoy 4 de Febrero.—El comercio paños sigue muy favorecido, pues borando se hallan ya vendidas: los tip más corrientes, que son los ingleses, s muy solicitados por su buen gusto, y dos los demás géneros tambien tien

general aceptacion. como es natural, perjuicios de algu

consideracion. Precios corrientes en el mercado de de 20 á 22 rs. los 4 l3 litros; de arriería de hoy: Arroces cilindrado de primera á 28

Harinas: Primera flor candeal, bala de Harinas de primera, de 78 á 82, segun 100 kilógramos, de 20 á 22 rs. arroba casclase, los 41.60 kilos: de segunda de 74 á tellana segunda de 17 á 19; entera ó pri-

Jabones: Duro moreno de primera á Carbon yegetal de 19 á 20; mineral de 36 rs.; de segunda á 32; amarillo á 50; blanco superior á 46; perfumería á 4.

> Lanas: Parda entrefina de 60 á 62 rea les arroba; blanca de 58 á 64; tenería

> Trigos: Duros de Castilla ó manchegos de 96 á 98 rs.; de Andalucia y Extrema. dura de 92 á 94, tierno candeal de la

Vinos: Se ha paralizado bastante la venta de este liquido; sin embargo, los precios se sostienen firmes, y se espera que se venderá bien, pues la cosecha ha sido solamente mediana.

De Benimarfull superior a 15, 16 y 18 Pan lo hay de varias clases: de regalo atun de retorno de 36 á 40 tronco; de ve- reales cantaro; de Benejama dulce á 14. 15 y 16; de Albaida y Cocentaina á 12, 13 Petroóleo de 180 á 190 barril de 100 kiy 15; del pais, buenas clases, á 14, 15

Bolsa de Madrid

ULTIMOS PRECIOS

FONDOS PÚBLICOS.	Del 9.	Del 10.
Renta perp. 3 por 100	22'05	2'65
Idem fin de mes	22.10	22.10
Idem fin del próximo	22'30	21.00
Pequeños	22 12	21'60
Ponto norn arterior	23'00	00.00
Renta perp. exterior	00,00	00.00
Pequeños		00.00
Deuda amort.—2010	4 90	00.00
Pequeños Idem id.—Exterior	00.00	40.90
Material del Tesoro	00000	00.00
The state of the s	00.00	0.1'00
Deuda del personal	0000	00.00
Sisas del Ayuntamiento Billetes hipotecarios	00.00	00.00
Bonos del Tesoro	99'40	99.35
	00.00	00.00
Idem segunda emision	99'40	99'35
Id. cantidades pequeñ	00.00	00,00
Resgs. Caja Depósitos.	00.00	00.00
Cédulas del B. H. 7010.	00 00	104.60
Idem id. 6 010	100.20	100.15
Oblgs. del Banco y T.	100.40	00'00
Idem en pequeñas	.00'00	100.50
Idem série exterior	00 00	00.00
Idem en pequeñas	00.00	00 00
Oblig. del Tesoro sobre	100'00	99,80
producto de Aduanas	00.00	00.00
Idem id. en pequeñas Acs. del B. H Colonial	00'00	00'00
Cornetes provisionalés	-	00 00
Carpetas provisionalés de billetes hipoteca-	* * E ; *	4 4
rios de la isla de Cu-		1 +
he (sin curren de l.		
ba (sin cupon de l.º	94'90	94.25
de Octubre) Obras públicas 1858	00,00	62.50
Ferro-carriles de 2.000	STATE OF STATE OF	0-00
reales 1, Julio de 74	42'75	42'00
Id id 1.° Dbre. de 1874	100 TELL REPORT	00,00
Idem emisionde 1875	- 00.00	00,00
Idm id. de 1876	00'00	00,00
Idem id de 1877		00,00
Idem fd. del878	1	00.00
Idem de 20.000 rs		00.00
Id. de Alar á Santander		. 00.00
Panco do Penaña	300.00	300.00
Banco de España Lóndres. 90 dias fecha.		48.20
Paris, 8 dias vista	5.04	5.04
Luite' o dide America	1	

Descuentos.

Cupones cinca vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59.00. - Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'50 Exterior convenido. 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 64 50.-Id. corrientes. 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 00'00.

Camb	ios	sobr	e provinc	ias.	5 S
PLAZAS.	Daño.	Benío	PLAZAS.	Daño	Benf.
Albacete.	818	»	Pamplon'	118	*
Alcoy	par	. D	Pontevd.	114	*
Alicante.	par	*	Reus	The state of the s	
Almeria	par		Salamano		79
Avila	112	79	S. Sebast.		
Badajoz	par	»	Santand.		*
Barcelon	par	b	St. Cruz	The second second second	*
Bejar	114	1)	de Tenfe) »
Bilbao	par	»	Santiago		, ,,
Búrgos	318	n	Segovia.		
Cáceres	par	, 70	Sevilla	The second secon	
Cădiz))	Soria	. 112	
Cartaga		, ,	Tarragn	par	0.00
Castellon	par		Teruel	-	
Ciudad-R	114	. "	Toledo	The second secon	
Córdoba.	par		Tudela.		
Coruna.	. 114		Valencia		
Cuenca.	. 1 .[2)	Valladol		
Ferrol	. 112	* · »			20040-1778 K
Gerona.		33		. ра	
Gijon	. 318			COLUMN TO SERVICE STREET	ð
Granada	. 114	l »		a pa	r
Guadala	j° 1 j2	3 ×		1	1
Haro		1 »	, I		12
Huelva.			TTOWN TOWN TOWN		
Huesca.			Filerio-	Rico.	•••
s Jaen	. pa	1	**		
_ J. de la J	7. ps		Duraco		2000 1 1000 201 1000
Leon	1	2 . *	- uias i		
Tella.			. marsem	The second secon	
Linares.		110	Lisboa,		
- Logrone	1 -		Hambu	The second secon	8
n Lorca			idem	The contract of the last	• • • •
Lugo.		-	1 COTTO AS	1	• • •
Málaga a Múrcia.		1000	x	4. 2.	
ar the Care		14	»	\$	
o, Orense.	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA	[8]	" Desc	uento	o de
a ()viedo		8	" tras a	l cua	
Palenci		ar	" ciento.		
de P. de l	H. 1	[4]	900 S		

Principe. 4, Madrid.

DON RAMON CAMPOAMOR.

EDICION ILUSTRADA.

Precio de cada série, 2'25 pesetas.

A PROPERTY OF THE PROPERTY OF

Esta casa pone hoy á la venta las cuatro primeras sé-

cados, se cobra é doble precio que en la de anuncios.-La linea de comunicados desde 25 etmos, de peseta lasta 3 pesetas. - A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

Almanaque.

Dia 13	Fe	br	ere	7.	SALIDA.	PUBSTA.
Sol						5 37 t 5-59 m
Luna.	•	٠			4.48 L.	5-59 m

Boletin religioso.

Santos. - Domingo: s Benigno mr., y sta. Catalina de Rizzis vg Jubileo: - Demingo: En la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la parroquial de S. Bartolomé.

En las Capuchinas se aplica por D. Tomás Herrero y D.ª Dolores Castañedo; misas de media hora, en San Bartolomé por D.ª Catalina Brugarolas; misas de media hora. El liosario á las 3. y tres cuartos de la tarde y en seguida la vi-ita.

Cultos. - En el cancel de la iglesia parroquial de San Juan se haya á la vista un cuadro que detalla las indulgencias concedidas á los cofrades del Simo. Rosario de la Buena E-trella, al obligacion de los hermanos para con la cofradia, y las obligaciones de la cofradia para con los hermanos. Llamamos la atencion de los fieles hicia este anuncio por lo que pueda convonirles un ingreso su esa co cordia.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del dia 12. HECTÓLITRO.

Trigo del pals. de 21'85 à 22'50 pts. Cebada . . de 7'50 4 8'40 Maiz. . . de 10'60 á 10.90

Espectaeules.

TEATRO DE ROMEA.

FUNCION PARA HOY 12 DE FEBRERO DE

LA JURA EN STA. GADEA. - EL PROCURADOR DE TODOS.-A las 8.

TEATRO-CIRCO.

Funcion para hoy tride Febrero de

LOS COMEDIANTES DE ANTA-NO. - A las 8.

Zoco, núm 5

TRENES.

Correo, núm. 34

Mixto, núm. 32

100.400 reales en 1,784 premios.

RIFA DEL ASILO

ca le de Valencia, núm. 2, en Madrid,

PARA HIJOS DE ARTISTAS Y ARTESANOS

MUERTOS Ó INCTILEZADOS EN LA CONSTRUCCION DE FINCAS DE MADRID

SORTEO EN UNION DE LA LOTERIA NACIONAL

CON TODOS LOS PREMIOS Y APROXIMACIONES DE LA MISMA.

Premio mayor 16.000 rs. por 4 rs.

dia 19 de Febrero de 1881 en la Administracion de Murcia, calle de

dividido en CUATRO partes á UN REAL cada una, distribuyendose

FBRRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 25 de Enero de 1881.

10 ms.

10 ms.

30 ms.

Salida.

6 - 50

Llegada. | Peroda.

9-47 M.

Se venden billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el

Constará de 36:000 billetes al precio de CUATRO REALES el billete,

Para mas detalles véanse los anuncios fijados en dicha Administra-

PAVOS REALES MACHO Y EMBR ..

Se vende en la posada del Malecon por el semanero de Cieza, Manuel Moreno.

de les establecimientes que recomendamos á los forasteros y al público an Coneral.

T-hona nueva, calle de S. Nicolás. Tahona de Sta. Eulalia, calle de San | Antonio.

Clases de repaso, en el cologio de la i Purssima Concepcion, Algezaren, número 4.

Casa de préstamos sobre ropas y alhajas, plaza de Romea, 7. Peluquerla de Leante, calle del Prin-

cipe Alfouso. Fonda del Comercio, á cargo de Cremades, calle del Principe Al-

Cologio de S. Antonio, calle de San Lorenzo, núm. K. Farmacia de Gomez Cortina, calle de

Sta. Teresa. Fotografía de Almagro; calle de la

La industrial murciana, fábrica de harinas; depósito, calle de Montijo, núm. 21. Casa de comidas, calle de Jabone-

rias, núm. 4. Droguería de los catalanes, plaza de S. Julian.

Engeñanza de párvulos, calle de los Apóstoles, núm. 5. Farmacia de Lopez Gomez, plaza de Sta. Eulalia.

Antigua Academia preparatoria, plaza de Sta. Eulalia, núm. 7 Fabrica de chocolates de Dubois, calle de S. Nicolás.

Cerrajeria de José Benito é hijo, calle de S. Nicolas. Academia preparatoria de D. Franeisco Gomez Garcia, calle de Santa

Catalina, núm. 8. Peluquería de Francisco Guillen. culie del Príncipe Alfonso, bajos de la fonda del Comercio.

OBRAS Chateaubriand.

EL GENIO DEL CRISTIANISMO. LOS MARTIRES.

Oche rezies en toda España. Pueden dirigirse los pedidos al establecimient de La l'az.

PUNTOS

de procedencia y di-

Madrid á Cartagena.

Cartagena á Madrid.

Madrid a Cartagena.

Cartagena á Madrid.

De Cartagena.

Para idem.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.

El Ecdulia de la Sociedad de Ciencias indus. Paris,

Para todir al minuta de

MELENGER tod -s colores los cabellos

MINWEARCH todas las usades hesta

boy. - Paris. 14, rue d'En-

Sarde 31. - Por menor.

Se vende en Murcia, calle de Zoco,

NO MAS-CABELLOS BLANCOS

MINLANDGENE

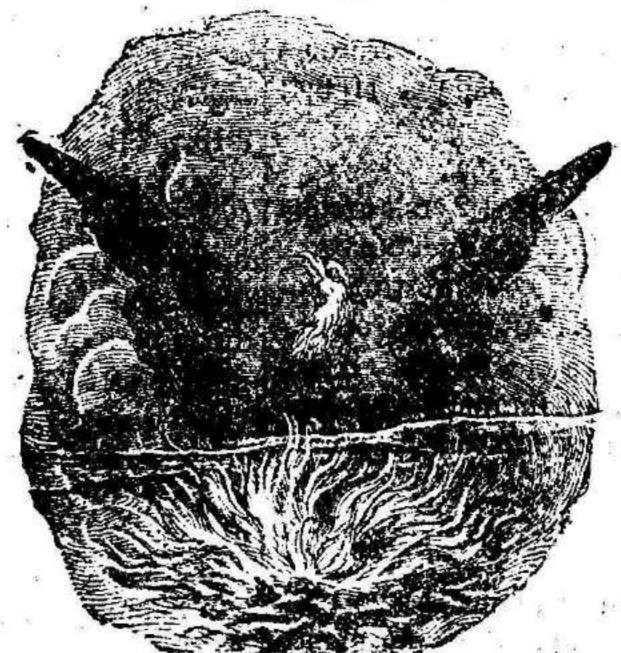
Temlura por escelencia

De DICQUEMARE sine, 47,

y la barba sin peligro para la

place de l'Hôtel-de-Ville,

rics de la obra,



El remedio mas pronto y seguro para la

: ouracion de Ulceras inveteradas, I Escrofula. Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. De venta en todas las Boticas y Droguerias.

La Zarzaparrilla de Bristol véndese en botellas grandes cuadrungulares. La que se ofrece en frasquitos requeños como formula Bristol, no es leguima.

De venta on las principales farmacias y droguería de los Stes. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian Murcia.

Depósito general en España para la venta a por mayor, Vicente Ferrer y Compania, Barcelona.

SUPE NTASIA estable

EFERVESCENTE de Moreno Miquel,

para la curacion de las indigestiones, flatos, irritacion, jaquecas, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, acidos del estómago, mareos, retencion de orina, extreñimiento, cólicos y en general para toda clase de enfermedades del estómago. 8 rs. frasco. Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.

DEFENDED BULL

Madrid.—Escorial.

RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA

MEDALLA

y nombrado por el Gobierno frances CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores = Tés selectos.

Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID. OFICINAS. Palma Alta, 8. . . MADRID.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

SOLUCION COIRRE

del Gobierno Frances CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL: Exijaco el sello del Gobierno Frances

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorósis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias o digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas. COIRRE, Farmacéntico. 79, Rue du Cherche-Midi, PARIS.

Depósito en todas las farmacias de España.

TRATAMIENTO EXTENNO. Afrobado por los principales Médicos de las Academias de Medicina. CURACION rápida sin peligro, sin causar do-

*lores, de los reumatismos, neuralgías ciáticas, ticos dolorosos, dolores y supuracion de las orejas, oftalmías, amáurosis, congestiones, obstrucciones. tumores blancos, dolores de cabeza y de los ri-ñones, del hígado, del estómago y del bazo, tos rebelde, fluxiones del pecho, pleuresias, escrófu-las, glándulas, etc.

Superior à todos los Vejigatorios,

Papeles-Sinapismos y Tapsia
que no sjerce, como indus estos tópicos, una accion molesta
sobre el encefalo, la meduta copinal y las vias urinarias.

PARIS, A. CREAR, Farmaceutico, Depositario Central.

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31 y CHAVARE. Atocha, 87

Deposito en Murcia, D. Lucas Serrano.

ESTUDIO SOBRE LA-HISTORIA

DESDE ALFONSO X A LOS REYES CATOLICOS,

A. Baquero Almansa,

premiado con medalla de oro y un premio, extraordinario en el sétimo certamen de los Juegos Florales marcianos en Setiem-

Se vende en Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5

ALOS AYUNTAMIENTOS.

Pliegos para el amillaramiento, á 25 ctmos de real uno. para el apéndice, á 20 ctmos.

para el reparto, á 25 ctmos.

Id. para la matrícula, á 20 ctmos.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 ctmos.

Se venden en la imprenta de La Paz. Zoco, 5. en donde además se imprime con economia toda clase de madelacion que se encargue.



II UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !! El gran purificador de la Sangre

CON LOS ZUMOS CONCENTUADOS. Y JODUNADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA Preparado por Marin E. E. C. E. R. E. Far marcutico de Burdeos:

Activa la nutricion y la formacion de les giébules rejes de la Sangre; destruyo la ácidez y los princípios mórbidos que causan todas las cufermodades, impide y cura rapulamente los Infactos, el Raquitismo, las Escrefulas, los Tumores blancos. las Herpes, las Fistulas, las Cartes, el Ozeno, la Biflis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo. ha Tisis, el Asma, etc., etc.; da à los niños requilicos la fuerza y los colores; à lus ancianos et vigor; equilibra tota la sangre é impide lus conjestiones y apoplejias.

Numerosos certificados. - Extiaso sobre todos los frascos la firma del inventor Leon.ux, l'armaceutien de Burdeos, FRANCIA.

LEER EL PROSPECTO

Depositos en las principales Farmaclas y Droguerias. Venta al per mayor en casa de Mario LECHAUX, rue Sue-Catherine, 164, Burdeos.

EnMurcia se vende en la farmacia de D. Manuel Martinez, Plateria Imprenta de »LA l'AZ., Zoco 3.

Madrid. Principe, 4, OBRA NUEVA.

EL JEFE DEL BRAZALETE DE ORO (SECUREDA EPAREE) POR EL CAPITAN

> MAINE-REID. A peseta en toda España.

" Perfeccion." EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CAPELLO

> es segura y parfecta, y hace desaparecer taomo el color gris del cabello. No es un tiajo; su LA: VERDADERA PREPARACION Hover in SE VENDE SOLAMENTE ENVUELTA EN PAPEL ROSADO.

PERSONAL VALUE BEING LIGHT CONTRACTOR OF THE SECOND DEPÓSITO, PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Bow, Londres, INGLATERRA.

Se halla en todas Poluquerias. Perfunierias y Farma ins Inglesas Depósito en Murcia, Segismundo Cláusell, Principe A fonso, núm. 17

á 1 y 2 cuartos pliego, imprenta de La Paz, Zoco, 5.

escuelas En di establecimiento de La Paz, Zoco. S.